



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO BANYERES DE MARIOLA

14999 LICITACIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA NAVE NIDO 2 Y EL DESPACHO 2 DEL CENTRO DE NEGOCIOS DE BANYERES DE MARIOLA

1. Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Banyeres de Mariola.
- b) Dependencia que tramita el expediente: secretaría.
- c) Número de expediente: 000117/2015-GENSEC.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Arrendamiento de bien patrimonial.
- b) Lugar de ejecución: calle Font dels Codonyers, Banyeres de Mariola.
- c) Plazo de ejecución: 3 años, prorrogable hasta un máximo de 2 años más.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe renta anual: según cláusula 3 del Pliego.

5. Garantía provisional: según cláusula 9 del Pliego.



6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Banyeres de Mariola.
- b) Domicilio: plaza del Ayuntamiento, 1.
- c) Localidad y código postal: Banyeres de Mariola, 03450.
- d) Teléfono. 96.656.73.15.
- e) Fax: 96.556.66.68.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta finalizar el plazo de presentación de las proposiciones.

7. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: durante los 20 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.
- b) Documentación a presentar: según Pliego.
- c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento de Banyeres de Mariola.
 - Domicilio: plaza del Ayuntamiento, 1.
 - Localidad y código postal: Banyeres de Mariola 03450.

8. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Banyeres de Mariola.
- b) Domicilio: plaza del Ayuntamiento, 1.
- c) Localidad: Banyeres de Mariola.
- d) Fecha: siguiente jueves hábil concluido el plazo de presentación de ofertas.
- e) Hora: 13.30 horas.

9. Perfil del contratante: www.portademariola.com

En Banyeres de Mariola a 2 de octubre de 2015. El alcalde.- Josep Sempere i Castelló.